



LA ALFORJA.



PERIODICO EVENTUAL.

NUM. 34.

AYACUCHO

JUEVES 4

DE OCTUBRE DE 1849.

MEDIO REAL.

EL FASTIDIOSO.

La pluma tiembla en la mano del escritor, al ir á trazar en imperfectas líneas el bosquejo de uno de los caracteres mas indefinibles, mas estraños, y sin embargo mas comunes de nuestra humanidad. Con efecto, ¿cuál de mis lectores al escuchar aquel epíteto no siente ver delante de sí aquella fantástica procesion de seres enojosos y antipáticos que pueblan el mundo, y que parecen expresamente concebidos para no dejarnos aficionar demasiado á sus glorias perecederas? La pluma, vuelvo á decir, tiembla en la mano del escritor, al ir á atacar de frente aquellos seres terribles y numerosos, aquella fantástica pesadilla del sueño que llamamos vida; y aprovechando un corto instante que le dejan en paz, cierra su puerta con dobles guardas, y todavía dominado por el recuerdo de su vision, templea su paleta, y en desahogo de su tormento ensaya el espíritu y la forma de sus verdugos.

El fastidioso es un ser casi humano, mitad hombre y mitad piedra berroqueña, con la pesadez del dromedario, la actividad de la pulga, y la perseverancia del mosquito; se alimenta como la sanguijuela de la sangre humana que consume, se adhiere, como la ostra á la roca, al infeliz sobre quien pesa su fatalidad; tiene la locuacidad monótona é irreflexiva del papagayo, la impasibilidad del jumento, y el importuno halago de un perro casero.

Su vida jeneralmente es larga, y goza de sus facultades hasta los últimos momentos: rara vez pierde el uso de sus miembros y sentidos; aunque suele algunas veces quedarse algun tanto sordo, lo cual léjos de contrariarle le sirve mas bien para no aguardar respuesta y hablar constantemente.

La salud del fastidioso es excelente, y como diriamos en lenguaje moderno, *providencial*, porque si enfermase, podrian sus desgraciados amigos disfrutar algunos instantes de desahogo, y no cumpliría así su mision sobre la tierra, que es apurar la paciencia del prójimo.

Por esta razon el fastidioso es gran madrugador; y emplea pocas horas en el adorno de su persona, para ocuparlas en seguir constantemente á sus víctimas. Es amigo de visitas extemporáneas, y no hay hora en el dia ni en la noche asegurada contra su aparicion. Pasea mucho, y viaja tambien en persecucion de aquellos á quienes no puede hallar en casa; y si alguno, huyendo de su irrisis-

tible dominacion, tuviera la ocurrencia de irse á esconder en las heladas islas del polo, esté seguro de que por el correo anterior habia salido el fastidioso con objeto de esperarle á su llegada.

Los caracteres amables y bondadosos son aquellos en que mas frecuentemente hace presa, sin que esto sea decir que un jenio regañon é indomito pueda bastar tampoco á alejarle, porque no hay ira posible ante un hombre que á todo dá la razon; que si sonreis, rie á carcajadas; llora, si suspirais; si os quejais de frio, corre á escarbar el brasero; os quita las motas del vestido, os deja la acera en la calle, y os cubre con el paragua cuando llueve, todo con el objeto de que sufrais su monótona y cansada relacion. El que pretenda conjurarle con su frialdad y despejo, se equivoca; el fastidioso no entiende de indirectas; al desden responde con cortesía, á la distraccion con perseverancia; si os pilla con el sombrero en la mano para salir de casa, dice que os acompañará porque vá casualmente por el mismo camino; si estais en la cama se sienta á la cabecera, y os asegura que él experimenta los mismos sintomas, aunque seais mujer, y esteis con los dolores de parto; si le cerrais en fin vuestra puerta, vuelve por la ventana á deciros que dejó olvidado el baston.

En la calle es inutil el caminar de prisa, porq' él hallará medios de saliros al paso para deteneros en una encrucijada combatida de los vientos contrarios allí os bloqueará entre el guardacanton de la esquina y un coche parado; os cojerá los botones del chaleco, ú os arreglará el lazo de la corbata, mientras que se informará cuidadosamente de la salud de vuestra mujer, de vuestros hijos, de vuestros amigos y dependientes; todo esto intermediado con sendos polvos de tabaco que os hará tomar aun cuando no lo gasteis.

Otras veces, y en una concurrencia ó diversion en que os halleis complacidos, sentados tal vez al lado de una mujer hermosa, os preguntará por la vuestra, si sois casado, ú os llevará aparte con mucho misterio á un extremo de la sala para deciros en confianza que se ha publicado la bula, ó que se murió Carlos III. En política os recitará palabra por palabra el discurso que habeis leído en el periódico por la mañana. En literatura, hará en plena tertulia el análisis ó mas bien diseccion de la comedia que todos han visto, escena por escena y si tal vez permite á los demas tomar la palabra, á cada una que pronuncien, aplicará un cuento vulgar y sabido de todo el mundo, diciendo á cada paso "se van Vds. á reir mucho", sin reparar en que él es el único que se rie.

Hombres son estos dotados de una gran memoria, que retienen todos los sucesos públicos y privados de q' han sido testigos, desde el motin del batallón Callao hasta la muerte del jeneral Frias, complaciéndose en repetirlos con desastrosa prolijidad. Su vista es perspicaz como la del linco, y jamas olvida las facciones de aquel á quien una vez ha fastidiado. Distinguele desde una legua, corre á él, le agarra del brazo, y á trueque de que le escuche una hora, le lleva á su casa, ó le convida á tomar café.

Peró el fastidioso que á mas de fastidioso es desgraciado, es el último término, el *nec plus ultra* del fastidio. Aunque os encuentre cuatro veces al dia, todas cuatro os ha de encajar la historia lamentable de su desgracia desde que nacieron sus bisabuelos y los bisabuelos de su mujer. Y ¡cuidado con que os oiga suspirar de impaciencia ó de desesperacion! porque interpretando vuestros suspiros por signos de lástima ó de interés, y creyendo que ha logrado enterneceros, redoblará sus esfuerzos y exclamaciones, sin considerar que vosotros probablemente hallaréis muy natural que á hombre semejante le engañe su mujer, se le subleven los hijos y le abandonen los criados por no aguantarle.

El fastidioso feliz suele repetir con énfasis que "él no se fastidia nunca," y es muy natural que así suceda por la misma razón que la muerte no muere jamas.

Por lo demas, ¡miseros mortales destinados á evitar el fastidio del fastidioso! si una vez ha llegado á marcaros como sus víctimas, no hay poder en la tierra bastante á libertaros de su dominacion, porque su omnipotencia es la de Dios, y su fatalidad la del destino. Con la vista del águila os distinguirá entre mil, y con las alas del avestruz os alcanzará en la carrera. Únicamente su muerte pondrá fin á vuestro tormento, y si él es tal que os haga llegársela á desear, pedidle á Dios que sea repentina, pues de lo contrario estais espuestos á experimentar su larga agonía, y morir de fastidio antes que él.

Peró colguemos aquí la peñola, no sea que el lector venga á advertirme de que he trocado los freños; y que el pintor se ha convertido en el modelo que intento bosquejar.

Del *Semanario pintoresco*.

UN PECADOR CONOCIENDOSE,

CLAMA A SU DIOS.

Mi vista... fatal sentido...

De lo profundo gustaba,

Y por su pupila entraba

Deslizándose Cupido.

Entonces... ¡Oh que latido

Tan fuerte, tan incesante

Daba el corazon amante,

Por un mundo, mundo infiel,

Que, aunque comunica hiel,

Nos parece interesante.

Resonando en mis oidos

El eco de un dulce canto

Iba de encanto en encanto

Embargando mis sentidos

¡Oh dolor! que fementidos

Fueron aquellos momentos,

Pues me ofrecen mil tormentos.

Que mi existencia acibararan

Supuesto que me separan

De los eternos contentos.

El olfato me servia
Para percibir olores,

Que existiendo mil amores
Dulcemente conmovia
Mi corazon, y sentia
Un no sé que de placer,
Que al traves del padecer
Me conservaba gozoso,
Y que aun viéndolo engañoso
Lo llegaba á apetecer.

— Por mi boca... ¡triste fué
Su ocupacion!... ¡ay de mí!
Por ella ciego bebí
La muerte que moriré;...
Esa muerte amarga, que
Es consiguiente al pecado,
Con que muere el desdichado
Que viviendo en esta vida
Cual inhumano Deicida
Muere como condenado....

En todo mi cuerpo el tacto
Era móvil de maldades
Siguiendo las necedades
De un gusto impuro, inexacto:
Asi de un acto en otro acto
Con qué á el alma muerte daba
Yo mismo me aprisionaba;
Y cargado de cadenas,
A la eternidad de penas,
Yo mismo me encaminaba.

Mas como el silvo divino
Del dulce pastor amante
Era para mí incesante,
Me llamaba de continuo;
Preciso fué que el camino
Errado que yo seguia
Lo abandonase; y que hoy dia
Volviendo de mí locura
Deje por fin la criatura
Por el criador que me guia.

Mas ¡ay! el tiempo perdido
Llorare, y avergonzado
Lloraré; pues he llorado
Por un mundo fementido:
Lloraré ya compungido;
Mas en mi llanto y dolor
Clamaré cual pecador,
Que viendo su situacion
Lloroso pide perdon
A su Dios y su criador.

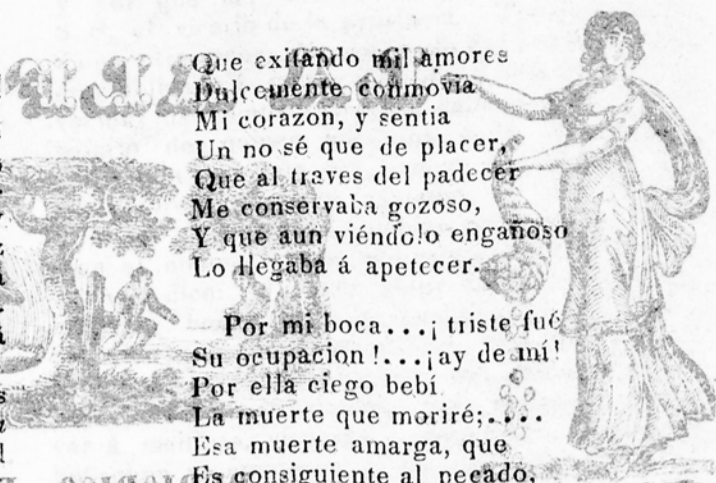
Por fin tendré en mi memoria
Que la virtud olvidé,
Y siempre recordaré
De mis maldades la historia.
Apesar de ser escoria
El mundo con sus encantos,
Recordaré que mis llantos
Fueron por él... ¡ay de mí!...
¡Oh mi Dios! ya vuelto á tí
No me condenéis con tantos....

I. A. C.

Esmeraldas.

JULIO.

En el año de 1520, Habiendo cortado los mejicanos en varios parajes la calzada de Hucopan, hace Cortés en esta llamada la *noche triste*, su famosa retirada de la capital del Imperio; y da su prodigioso salto Pedro de Alvarado.



1. de 1823. Los representantes en congreso de las provincias de Guatemala proclaman su independencia, constituyendo un nuevo estado bajo la denominación de *Provincias Unidas de la América del Centro*.

3. de 1849. La eterna ciudad de Roma es ocupada por las tropas francesas al mando del general Oudinot, cuyo objeto es proteger al Sumo Pontífice Pío IX. El general Gueswiller entró por la puerta del Pueblo a la cabeza de la división que desfiló a lo largo de la calle del Corso; las demás tropas entraron por las puertas de San Pancracio y de San Pablo, siendo todas recibidas con las mayores muestras de simpatía por parte de la población romana.

4. de 1716. El congreso de los representantes de trece provincias inglesas en la América Septentrional proclama la independencia; y los Estados Unidos de la América del Norte, haciendo su entrada majestuosa en el mundo político, enseñan el camino de la emancipación a todo el emisferio de occidente.

4. de 1810. Instalase en la ciudad de Santiago de Chile el primer congreso nacional, compuesto de los representantes de las provincias, para dar una constitución al Estado.

5. de 1807. Diez mil ingleses mandados por el teniente general Whiteloch, atacan a Buenos Aires, y son batidos dentro de la heroica ciudad después de una acción sangrienta y obstinada.

5. de 1811. Los representantes de las provincias de Caracas, Cumaná, Barinas, Margarita, Barcelona, Mérida y Trujillo, reunidos en Congreso, se declaran independientes de la España y de cualquiera otra potencia, con el nombre de República de *Venezuela*.

5. de 1849. A las siete de la noche de este día se hallaba reunida en sesión permanente la Asamblea Constituyente Romana, bajo la presidencia de M. Bonaparte, antes Príncipe de Canino, cuando se presentó en el capitolio un oficial Frances seguido de una fuerte escolta, é intimó á los miembros de la cámara que se dispersasen inmediatamente. En vano le advirtió el Presidente que él y sus colegas estaban allí por expresa voluntad del pueblo de los Estados Romanos, sobre cuyas libertades tenía el deber de velar: el oficial le replicó que sus ordenes eran terminantes y no daban lugar á alternativa. Entonces se retiraron todos los diputados entre murmullos de mal reprimida indignación.

6. de 1821. El virey La Serna, acosado por las maniobras del general San Martín, evacua á Lima y se retira á la sierra.

REMITIDOS.

ELECCION DE SENADORES.

El buen sentido de la mayoría del colegio provincial de Ayacucho acaba de coronar el relevante mérito del Sr presidente de esta corte D. Pedro José Florez, elijiéndolo Senador de los departamentos de Ayacucho y Huancavelica. Recordó que este ciudadano de saber representó en otros tiempos, los derechos de este pueblo con dignidad, maestría y éxito, haciéndolo rolar con los demás pueblos de la Republica, con el brillo que corresponde á su imponente nombradía. Asi debia reportarse una categoria nuestra, que ha transitado por la carrera de casi todos los honores, hasta llegar á la elevada altura de Ministro Jeneral de la república; el foro, la magistratura y la diplomacia tienen inscripto el nombre de nuestro senador en sus anales envidia.

bles. ¡Ojala las demás provincias de estos departamentos imiten el acierto de su capital para colocar otra vez en las cámaras, al antiguo representante, cuyos animados y elocuentes discursos ocupan los diarios de debates parlamentarios. Es necesario advertir, que no todos son aptos para ejercer el sublime cargo de legislador, y el que de estas comisiones difíciles quiere hacer un objeto vil de especulación y granjería, debe ser arrojado ignominiosamente de las urnas electorales, como el ente mas indigno y degradado.

El Sr. Arcediano D. D. José Rivera ha sido el otro Senador elegido por este colegio. Sacerdote virtuoso, muy versado en la literatura eclesiástica, y con conocimientos políticos; justifica tambien la conducta de nuestros electores por manera que estos escogidos nuestros se han portado ahora, como unos ciudadanos ciertos de sus deberes, celosos de nuestra prosperidad, conformes al voto jeneral, y con un plan emanado de la voluntad departamental. Dignos electores recibid el homenaje de gratitud de

Los ayacuchanos.

GENERAL ECHENIQUE.

Ya que el Jeneral Vivanco ha entrado en la alforja de U. donde lo hemos encontrado muy bien acondicionado y muy elegantemente perfumado por los amigos que tiene en esta ciudad; nosotros, que sin dejar de tener simpatias por ese jeneral, apreciamos un poquito mas al jeneral Echenique por ciertas razones, nos hemos propuesto acomodar á éste en la misma alforja, si es que en ella ha quedado todavia algun hueco donde pueda estar holgada y decorosamente. Si la felicitacion dirigida al jeneral que ha regresado á las playas peruanas no importa mas que un rasgo de urbanidad de parte de sus amigos de Ayacucho; cerraremos nuestro pico, porque no nos creemos con derecho para criticar los buenos oficios que sin daño de tercero pueden tributarse reciprocamente los amigos. Y si ese artículo se ha escrito con el mismo espíritu con que se han publicado otros análogos en los periódicos de Lima, haciendo figurar á ese jeneral como candidato para la presidencia de la república; tampoco nos enojaremos por ello, y solo nos reduciremos á esponer pacíficamente nuestra opinion á este respecto, y los motivos en que la hemos fundado. Nosotros somos amigos de la novedad, y queremos carne nueva al frente de la administracion. El jeneral Vivanco ha mandado ya, y lo hemos visto con nuestros ojos sobre el candelero, y podemos verlo todavia otra vez antes que termine el siglo 19; mientras que el jeneral Echenique exita ahora vivamente la curiosidad sobre lo que podrá dar de sí cuando llégue á mandar. Los pueblos del Perú, conocedores de sus intereses, han alzado su dedo índice señalando con él al jeneral Echenique; y nosotros que creemos siempre acertado lo que hace ó dice la mayoría, levantamos tambien el dedo para señalar al mismo sujeto, saludándolo á nuestra vez con toda la efusion de afecto que cabe en

Sus amigos de Ayacucho.

IMPUNITAS PECANDI ILLECEBRA.

Atónitos hemos quedado al leer en el número 2061 del "Comercio" una comunicacion, en la que el corresponsal ayacuchano trata de ignorante á la mayoría del clero de esta Diócesis, y en especial á los últimamente ordenados por quienes dice, que ignoran los idiomas Italiano, español y quechua.

hiriendo de paso su moral. No pudiendo tolerar por mas tiempo en las subclavias de nuestro torax las lavas infernales que arroja siempre éste hidrófobo detractor, diremos—que como S. S. ha educádose en el Jimnacio aleman [ó lo que es lo mismo en las pútridas latebras del convictorio de esta ciudad], donde aprendió con perfeccion los idiomas español, griego, hebreo, frances, ingles, *&* y *máxime* el latin *&* enriqueciendo su mente con los estudios de la retórica, bellas letras, literatura, las historias universal, natural y eclesiástica, economía política &c. á mas de las partes de filosofia, ha concebido en el cerebello de su encéfalo, que una parte del clero de su pais carece de las ideas primordiales de las educaciones primaria y secundaria parangonizándolas con las que posee; y no trae á colacion este flamante Elliot de la sierra, que en su ramo profesional sus manos se hallan enteramente virgenes de haber tocado los libros de todo el cuerpo del derecho Romano y canónico, cuales son las Instituciones, Digesto, código justiniano, Pandectas, el libro de los feudos y los feudales, asi como el Decreto, Decretales Sexto de las decretales, Clementinas, Extravagantes de Juan 22 y Extravagantes comunes; y á despecho de que el sabiondo correspondiente ha recomendado á su cráneo tan solo doce fojas de las cuatro partes del derecho, se lanza con férula denigrativa á difamar al respetable cuerpo depositario de la religion, consonante en su narracion caústica con aquel proverbio de Salomon *in via stultos ambulans, cum ipse incipiens sit, omnes stultus aestimat.* Cap 7, Eccles. Mucho menos ha navegado este nuevo Bayle por el Oceano místico de la sagrada Teologia dogmática y moral, pues al poseer algunas doctrinas de ella, habria leido con ventaja estas máximas del Crucificado al Cap. 7 S. Math. *Nólite judicare, ut non judicemini. In quo enim judicaveritis, judicabimini: & in qua mensura mensi fueritis, remetietur vobis. Quid autem vides festucam in oculo fratris tui, et trabem in oculo tuo non vides.... Hipòcrita! ejice primum trabem de oculo tuo, et tunc videbis ejicere festucam de oculo fratris tui.* Tambien S.S. el trapalon insulta á los SS. párrocos, exhibiéndolos al público como una peste emitida por Dios en su ira, sin preveer que él es esa peste endémica mortífera del Departamento, que sin el menor motivo corroe, inficiona y manciella la acendrada reputacion de unos pastores pròbidos, cuyas virtudes y prendas morales son recomendables, y cuyas luces en su ministerio superan sobre manera á las meteóricas del escritor gárrulo, quien por su misma cancerosa pluma se ratifica en la escena pública ser en su moral un leal y tenáz prosélito de esta sentencia de Meadea; *video meliora proboque, & deteriora sequor.* Tal es la opinion de los hombres sensatos que tienen presente este oráculo sagrado—

Qui se exaltáverit, humiliabitur; et viceversa.

SS. Editores.

Para que se vea cuanto padece la raza infeliz indijena, principalmente en los pueblos distantes de la capital, se servirán imprimir las copias de los memoriales que siguen.

Señor Juez de 1a. instancia.

Pascual Ccayanchira, preso en ésta cárcel pública por haberseme imputado la muerte de otro indijena Asencio Ccorahua acaecida en el distrito de Chungui, de donde soy natural, ante U. como mas haya lugar en derecho digo: que, sin embargo de haberse ordenado por este juzgado la devolucion de caballos, varias piezas de aperos y una vaca preñada que el juez de paz y el síndico de ese distrito han quitado á mi mujer

Mauricia Valenzuela so pretesto de costas, aun no se ha cumplido esa orden judicial, que habiendo caído en manos del juez de paz, ha quedado estancada y sin efecto. Como el juez de paz no ha tenido facultad, ni ha recibido orden alguna, para proceder á ese embargo, que se ha hecho solo con el ánimo de quedarse con las especies embargadas, puesto que no se han depositado en manos de un tercero; como ese funcionario ha desobedecido la orden terminante de U. sobre la devolucion de lo embargado á una pobre mujer que no ha incurrido en crimen alguno; como en fin es preciso corregir en los indicados jueces de paz y síndico ese prurito de echarse sobre los bienes de los q' incurren en algun deslíz por un espíritu de pillaje que degrada y envilece su ministerio;

Suplico á U. se sirva librar la orden correspondiente al juez de paz actual y al síndico para que cumplan en el dia con la devolucion que se les ha ordenado, y no haciendolo así, dé cuenta de su desobediencia, para someterlos á juicio con arreglo al artículo 7.º del reglamento de tribunales, pues asi es de justicia &c.—Pascual Ccayanchira.

Señor Prefecto.

El presbítero D. Dionisio Salas, cura de la parroquia de Chungui, ante US. como mas haya lugar en derecho, y con el debido respeto espongo: que debiendo por mi ministerio constituirme padre y protector de los pobres indijenas encargados á mi solicitud pastoral, no salgo del círculo de mis deberes representando ante esa superioridad sobre algunos abusos que se cometen en este distrito, y que á favor de la distancia que achica los objetos quedan sin remediarse, y refluyen en grave perjuicio de la clase miserable, cuyos gritos de dolor se pierden y quedan sofocados aquí por la impotencia de trasmitirlos á donde pudieran ser escuchados y compadecidos.

Me contraygo, señor Prefecto, al ramo interesante de la administracion de Justicia, que en este distrito está encargada á un juez de paz nombrado sin formalidad alguna por dos electores, y que siendo sordo como una tapia, é incapaz de dar audiencia verbal á los litigantes, exige de estos que le presenten recursos por escrito aun en asuntos los mas pequeños por su entidad para con este pretesto exigirles derechos de actuaciones. El mismo defecto de sordera lo induce tambien á acompañarse y formar un tribunal con el síndico, que bajo esta investidura administra justicia á roso y velloso, arrancándoles á los interesados ya dinero, ya especies, para hacerse pago de sus costas, como él dice; sin comprender que por su cualidad de síndico mas bien deberia ser defensor de los miserables indijenas, y no juez; ¡y que juez, señor! un juez que exige por sus derechos ya cuatro pesos, ya un caballo, ya una vaca preñada, y que trata á los indefensos litigantes con la misma altivez que á los que estraen coca de la montaña en su cualidad de alcahalero, que lo es tambien por desgracia de estos pueblos.

Espero pues, señor, que en vista de lo espuesto se sirva US. ordenar que por el gobernador de este distrito se notifique al síndico d. Sebastian Palomino para que ciñendose á sus atribuciones pacíficas, no usurpe las judiciales q' no le corresponden y que las ejerce causando tantos perjuicios y esponiendo sus resoluciones á una nulidad insanable; y que con respecto al juez de paz d. Lorenzo Quiros de la Rosa se digne US. exitar el celo de los señores jueces de 1a. instancia, para que considerandole justamente impedido de administrar justicia por su sordera, habiliten para el despacho al juez de paz próximo cesante; así lo espero de su justificacion, y para ello &.

Dionisio Salas.

La prefectura decretó que el subprefecto por medio del gobernador contenga los excesos del síndico.

IMPRESA DE DOS AMIGOS